

ANNEX 2

ANEXO 2

Proyecto de estructura y clasificación- CIUO-08

GG	SP	S	GP	Título	Código CIUO-88	Notas
1				Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas		
	11			Directores ejecutivos, personal directivo de la administración pública y miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos		Fusionado el subgrupo principal 11 con el subgrupo 121 de la CIUO-88
		111		Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos		
			1111	Miembros del poder legislativo	1110	
			1112	Personal directivo de la administración pública	1120	
			1113	Jefes de pequeñas poblaciones	1130	
			1114	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial	1141	
		112		Directores generales y gerentes generales de empresa		
			1120	Directores generales y gerentes generales de empresa	1210	
	12			Directores administradores de empresas		Nuevo para CIUO-08
		121		Gerentes de administración de empresas		Nuevo para CIUO-08
			1211	Gerentes de servicios de empresas	1229, parte- 1227, 1317 parte 1228 parte	1229, parte- incluye a los gerentes de compras
			1212	Directores y gerentes financieros	1231, 1317 parte	
			1213	Directores y gerentes de recursos humanos	1232, 1317, parte	
			1214	Directores de políticas	1239, parte	Propuesta basada en la experiencia de Australia – Se refiere a algunos empleos del servicio público y del sector privado
		122		Directores de ventas, comercialización y desarrollo de empresas		Nuevo para CIUO-08
			1221	Directores y gerentes de ventas y comercialización	1233, 1317 parte	
			1222	Directores y gerentes de publicidad y relaciones públicas	1234, 1317 parte	
			1223	Directores y gerentes de investigación y desarrollo	1237, 1319 parte	

	13		Gerentes de producción y operaciones		Nuevo para CIUO-08. Estos gerentes administran la producción de las mercancías o servicios que la organización se propone producir
		131	Gerentes de explotaciones de agricultura, silvicultura y pesca		
			1311 Gerentes de explotaciones agrícolas	1221, 1311	
			1312 Gerentes de explotaciones ganaderas	1221, 1311	
			1313 Gerentes de explotaciones agropecuarias	1221, 1311	
			1319 Gerentes de explotaciones de agricultura, silvicultura y pesca	1221, 1311	
		132	Gerentes de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución no clasificados bajo otros epígrafes		
			1321 Gerentes de industrias manufactureras	1222, 1312	
			1322 Gerentes de explotaciones de minería	1229, parte- 1319, parte	
			1322 Gerentes de empresas de construcción	1223, 1313	
			1323 Gerentes de empresas de abastecimiento y distribución	1226 mayor parte, 1235, 1316, mayor parte	Incluye los gerentes de las compañías de transporte
		133	Gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones		Nuevo
			1330 Gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	1226 parte, 1236, 1316 parte	
		134	Gerentes de servicios de educación, salud y bienestar social	1229 y 1319	Nuevo – Estos gerentes requieren calificaciones especializadas y administran operaciones especializadas de la organización en que trabajan. Se les exige un nivel de competencias más elevado que el de las ocupaciones del grupo propuesto 14.
			1341 Gerentes de servicios de cuidados infantiles	1229, 1319	
			1342 Gerentes de servicios de salud	1229, 1319	Excluido el cuidado de las personas de edad
			1343 Gerentes de servicio de cuidado de las personas de edad	1229, 1319	
			1344 Gerentes de servicios de bienestar social	1229, 1319	Se excluye el cuidado de las personas de edad
			1345 Gerentes de servicios de educación	1229, 1319	

	14		Gerentes de empresas de hospitalidad, comercio minorista y servicios		Nuevo pero casi todo corresponde al subgrupo principal 13 de la CIUO-88. Es un grupo de gerentes de establecimientos que suministran servicios directamente al público, generalmente en organizaciones demasiado pequeñas para disponer de una jerarquía de gerentes
		141	Gerentes de hoteles y restaurantes	1315, parte	
			1411 Gerentes de hoteles	1315, parte	
			1412 Gerentes de restaurantes	1315, parte	
		142	Gerentes de tiendas y almacenes		
			1420 Gerentes de tiendas y almacenes	1314	
		143	Otros gerentes de empresas de servicios		
			1431 Gerentes de sucursales de instituciones financieras	1319, parte	
			1432 Gerentes de centros de deportes, de esparcimiento y culturales	1319, parte	
			1439 Gerentes de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	1318 parte, 1319 parte	Abarca los gerentes de centros de contacto, gerentes de centros de compras y los gerentes de casinos
2			Profesionales científicos e intelectuales		
	21		Profesionales de las ciencias y de la ingeniería		
		211	Físicos, químicos y afines		
			2111 Físicos y astrónomos	2111	Puede incluir a los físicos médicos
			2112 Meteorólogos	2112	
			2113 Químicos	2113	
			2114 Geólogos y geofísicos	2114	
		212	Matemáticos, estadísticos y afines		
			2121 Matemáticos y afines	2121	
			2122 Estadísticos	2122	
		213	Profesionales en ciencias biológicas		
			2131 Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	2211	

		2132	Farmacólogos, patólogos y afines	2212	
		2133	Agrónomos y afines	2213	
		2134	Veterinarios	2223	Desplazado, sin modificación del contenido
	214		Ingenieros		Suprimidos arquitectos y cartógrafos – denominación modificada
		2141	Ingenieros industriales y de producción	2149, parte	nuevo
		2142	Ingenieros civiles	2142	
		2143	Ingenieros electricistas	2143	
		2144	Ingenieros electronicistas	2144, parte	Los ingenieros de telecomunicaciones desplazados al 2148 y al 2513, ingenieros de telecomunicaciones
		2145	Ingenieros mecánicos	2145	
		2146	Ingenieros químicos	2146	
		2147	Ingenieros de minas y metalúrgicos y afines	2147	
		2149	Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes		
	215		Arquitectos, urbanistas, agrimensores y diseñadores		
		2151	Arquitectos	2141, parte	
		2152	Arquitectos paisajistas	2141, parte	
		2153	Diseñadores de productos y de prendas	3471	
		2154	Urbanistas e ingenieros de tránsito	2141, parte	
		2155	Cartógrafos y agrimensores	2148	
22			Profesionales de la salud		
	221		Médicos		Ascendido; propuesto por la OMS, 2221
		2211	Médicos generales	2221, parte	
		2212	Médicos especialistas	2221, parte	
	222		Profesionales de enfermería y partería		
		2221	Profesionales de enfermería	2230	Grupo subdividido, con el apoyo de la OMS
		2222	Profesionales de la partería	2230	Grupo subdividido, con el apoyo de la OMS

		223		Otros profesionales de la salud		Esta categoría corresponde a todos los profesionales de la salud, con excepción de los médicos y el personal de enfermería
			2231	Dentistas	2222	
			2232	Farmacéuticos	2224	
			2233	Profesionales de la salud y la higiene en relación con el medio ambiente y el trabajo	2229, 3152	Grupo subdividido, propuesto por la OMS – incluye higienistas del trabajo “Profesional de la salud y la seguridad, Profesional de la salud ambiental”
			2234	Fisioterapeutas	3227	Quiropráctico, Podólogo, Protesista, Técnico protesista desplazados a 2239 o 3239, según proceda. Masajista desplazado a "Técnico fisioterapeuta" o “Especialista en tratamientos de belleza”
			2235	Técnicos en dietética y nutrición	3223	
			2239	Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes	2229, 3229	Posibilidad de identificar varios grupos primarios nuevos procedentes de las ocupaciones de la CIUO-88 clasificados en 2229 y 3229. Los físicos médicos pueden clasificarse aquí o en 2111, físicos y astrólogos. Comprende a los ortofonistas y los técnicos en ortóptica
	23			Profesionales de la enseñanza		
		231		Profesores de universidades y de la enseñanza superior		Modificación de la denominación
			2310	Profesores de las universidades y de la enseñanza superior		Quedan excluidos los educadores de enseñanza profesional
		232		Educadores de enseñanza profesional		Grupo nuevo
			2320	Educadores de enseñanza profesional	2310, 2320	
		233		Profesores de enseñanza secundaria		
			2330	Profesores de enseñanza secundaria	2320	Quedan excluidos los educadores de enseñanza profesional

	234	Maestros de enseñanza primaria		
	2340	Maestros de enseñanza primaria	2331, 3310	Grupo fusionado 2331, 3310
	235	Otros profesionales de la enseñanza		
	2351	Especialistas en métodos pedagógicos	2351	
	2352	Inspectores de la enseñanza	2352	
	2353	Educadores para necesidades especiales	2340, 3320	Grupo fusionado 2340, 3330
	2354	Maestros de lenguas exteriores al sistema	2359, parte	
	2355	Maestros de música exteriores al sistema	2359, parte	
	2356	Instructores en tecnología de la información	2359, parte	
	2359	Otros profesionales de la enseñanza, no clasificados bajo otros epígrafes	2359, parte	
24		Especialistas y profesionales de empresas, del derecho, de cuestiones sociales y culturales		
	241	Especialistas en organización de administración de empresas		
	2411	Contadores	2411	
	2412	Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	2412	
	2413	Especialistas en políticas y administración	2419	
	2414	Analistas de gestión y organización	2419	
	2419	Especialistas en organización y administración de empresas no clasificados bajo otros epígrafes	2419	
	242	Profesionales del derecho		
	2421	Abogados	2421	
	2422	Jueces	2422	
	2429	Profesionales del derecho, no clasificados bajo otros epígrafes	2429	
	243	Archivistas, bibliotecarios, documentalistas y afines		
	2431	Archivistas y conservadores de museos	2431	
	2432	Bibliotecarios, documentalistas y afines	2432	
	244	Especialistas en ciencias sociales, teología y afines		Nueva denominación, 244 y 246 fusionados
	2441	Economistas	2441	
	2442	Sociólogos, antropólogos y afines	2442	
	2443	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	2443	
	2444	Filólogos, traductores e intérpretes	2444	

			2445	Psicólogos	2445	
			2446	Profesionales del trabajo social	2446	
			2447	Profesionales religiosos	2460	Desplazado del 2470, se excluyen las monjas y los monjes. Añádase nota a la definición para establecer claramente que los miembros de las órdenes religiosas que desempeñan tareas pertenecientes a otras ocupaciones deben clasificarse bajo otros epígrafes
		245		Escritores, artistas creativos e interpretativos		El Grupo de Expertos Técnicos de la CIUO aceptó desplazar a este subgrupo los modelos y fusionar el grupo con el 347. Los trabajadores de deportes y cultura física permanecen en el GG3
			2451	Autores, periodistas y otros escritores	2451	Incluye los editores de libros y excluye los editores de diarios y periódicos
			2452	Artistas de artes visuales	2452	
			2453	Diseñadores gráficos y multimedia	3471, parte	
			2454	Músicos, cantantes y compositores	2453, 3473, parte	Incluye músicos y cantantes callejeros, de cabaret y afines del 3473 (parte)
			2455	Bailarines y coreógrafos	2454 - 3473, parte	Incluye bailarines callejeros y de cabaret del 3473 (parte)
			2456	Directores y actores de películas y teatro y afines	2455	
			2457	Periodistas	2451	Incluye editores adjuntos, editores políticos, periodistas y entrevistadores de radio y televisión; editores de diarios y periódicos. Excluye periodistas fotográficos y camarógrafos.
			2458	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación	3472	Desplazado del 3472
			2459	Otros artistas creadores interpretativos	3474	Incluye payasos, acróbatas, hipnotizadores y magos, desplazados del 3474
		246		Profesionales de las ventas y la comercialización		

		2461	Profesionales de la publicidad y la comercialización	2419	
		2462	Profesionales de ventas técnicas y médicas (excluida la TIC)	2419	
		2463	Profesionales de ventas de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	3415	
	25		Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)		Grupo ascendido de categoría – era el 213
		251	Desarrolladores y analistas de software y multimedia		Grupo nuevo
		2511	Analistas de sistemas	2131, parte	Grupo subdividido – Incluye analistas de empresas de tecnología de la información
		2512	Desarrolladores de software	2131, parte	Grupo subdividido, incluye programadores de logicales. Excluye programadores de aplicaciones.
		2513	Desarrolladores Web y multimedia	2131, parte - 2132, parte - 2139, parte	Grupo subdividido. En el 2453, se incluyen los diseñadores de sitios de la Web, los diseñadores gráficos y de medios de comunicación múltiples
		2519	Desarrolladores y analistas de software y multimredia y analistas no clasificados bajo otros epígrafes	2131, parte - 2132, parte - 2139, parte	
		252	Especialistas en base/bancos de datos y administradores de sistemas		Nuevo
		2521	Diseñadores y administradores de base/bancos de datos	2131, parte	Grupo subdividido
		2522	Administradores de sistemas	2131, parte	Grupo subdividido
		253	Profesionales en redes y equipos de TIC		Nuevo
		2531	Profesionales en redes de computadoras	2131, parte	
		2532	Profesionales en ingeniería de las telecomunicaciones	2144, parte	
		2539	Profesionales en redes y equipos de TIC no clasificados bajo otros epígrafes	2131, parte - 2132, parte - 2139, parte	
3			Técnicos y profesionales de nivel medio		
	31		Profesionales de las ciencias y la ingeniería de nivel medio		
		311	Técnicos en ciencias físicas y en ingeniería		
		3111	Técnicos en ciencias físicas y químicas	3111	
		3112	Técnicos en ingeniería civil	3112, 3151	
		3113	Electrotécnicos	3113, 3152 parte	
		3114	Técnicos en electrónica	3114 parte, 3152 parte	Excluidas las telecomunicaciones y la computación

		3115	Técnicos en mecánica y construcción mecánica	3115, 3152 parte	
		3116	Técnicos en química industrial	3116, 3152 parte	
		3117	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	3117, 3152 parte	
		3118	Delineantes y dibujantes técnicos	3118	
		3119	Técnicos en ciencias físicas y químicas y en ingeniería, no clasificados bajo otros epígrafes	3119	
	312		Supervisores en ingeniería de la producción	Grupo nuevo	
		3121	Supervisores en ingeniería de minas	7111 parte, 8111 parte	
		3122	Supervisores de industrias manufactureras	8211, 8231, 8232	
		3123	Supervisores de la construcción	7129 parte	
	313		Técnicos de control de procesos		Grupo nuevo
		3131	Operadores de instalaciones de producción de energía	8161	
		3132	Operadores de máquinas de vapor y calderas	8162	
		3133	Operadores de incineradores, instalaciones de tratamiento de agua y afines	8163	
		3134	Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos	8152-8153-8154	
		3135	Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	8155	
		3136	Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel y papel	8142, 8143	
		3137	Controladores de procesos de producción de metales	8121, 8122, 8123, 8124 parte	
		3138	Controladores de cadenas de montaje automatizadas	8171, 8172, 3123	
	314		Técnicos y profesionales de nivel medio de las ciencias biológicas y afines		
		3141	Técnicos de las ciencias biológicas (excepto la medicina)	3211 parte	
		3142	Técnicos de laboratorios médicos	3211 parte	
		3143	Asistentes veterinarios	3227	Desplazado del 3227
		3144	Técnicos agrícolas	3212 parte	Grupo subdividido, propuesto por la FAO
		3145	Técnicos pesqueros	3212 parte	Grupo subdividido, propuesto por la FAO
		3146	Técnicos forestales	3212 parte	Grupo subdividido, propuesto por la FAO
		3147	Asesores agrícolas y forestales	3213	
	315		Técnicos y controladores en navegación marítima y aeronáutica		
		3151	Oficiales maquinistas en navegación	3141	
		3152	Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos	3142	

		3153	Pilotos de aviación y afines	3143	
		3154	Controladores de tráfico aéreo	3144	
		3155	Técnicos en seguridad aeronáutica	3145	Específico a la industria – Podría fusionarse con el 3114, Técnicos en electrónica
	32		Profesionales de nivel medio de la salud		
		321	Practicantes y asistentes médicos		
		3210	Practicantes y asistentes médicos	3221, parte	Grupo subdividido – Excluidos los trabajadores comunitarios de la salud. ¿Es útil distinguir entre quienes trabajan independientemente de los médicos y quienes prestan asistencia a los médicos?
		322	Profesionales de nivel medio de enfermería y partería		
		3221	Profesionales de nivel medio de enfermería	3231- 2230, parte	
		3222	Profesionales de nivel medio de partería	3232	
		323	Otros profesionales de nivel medio de la salud		
		3231	Dentistas auxiliares y ayudantes de odontología	3225	Se excluyen los técnicos dentales, clasificados en el nuevo grupo primario 7314, Técnicos de prótesis médicas y dentales y afines
		3232	Técnicos y asistentes farmacéuticos	3228	Cambio de denominación
		3233	Trabajadores comunitarios de la salud	3221, parte	Grupo subdividido, con el apoyo de la OMS
		3234	Técnicos en optometría y ópticos	3224	
		3235	Técnicos y asistentes fisioterapeutas		Incluye: terapeutas masajistas y electroterapeutas.
		3236	Técnicos en aparatos de diagnóstico y tratamiento médicos	3133	Incluye: radiógrafos y técnicos en aparatos de ultrasonidos
		3237	Inspectores de la salud laboral y el medio ambiente	3152 parte, 3222	Incluido inspector sanitario
		3238	Practicantes de medicina tradicional y complementaria	3241, 3229 parte	Incluye: practicantes de acupuntura, curanderos locales, naturópata, herbolario y homeópata

		3239	Profesionales de la salud de nivel medio no clasificados bajo otros epígrafes	3229 parte, 3226 parte	Incluye: quiropráctico y osteópata
33			Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y administrativas		
	331		Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y comerciales		
		3311	Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros	3411	
		3312	Agentes de seguros	3412	
		3313	Agentes inmobiliarios	3413	
		3314	Agentes de viajes	3414	
		3315	Representantes comerciales	3415	Los representantes comerciales técnicos y de TIC se desplazaron al Gran Grupo 2
		3316	Compradores	3416	
		3317	Tasadores y subastadores	3417	
		3319	Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y comerciales, no clasificados bajo otros epígrafes	3419	Incluye planificadores de conferencias y actos
	332		Agentes comerciales y corredores		
		3321	Agentes de compras y consignatarios	3421	
		3322	Declarantes o gestores de aduana	3422	
		3323	Agentes públicos y privados de colocación y contratistas de mano de obra	3423	
		3329	Agentes comerciales y corredores, no clasificados bajo otros epígrafes	3429	
	333		Profesionales de nivel medio de contaduría y matemáticas	3434, parte	Grupo subdividido
		3332	Contadores de nivel medio	3433	Cambio de denominación
		3333	Profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y afines	3434	
	334		Secretarios administrativos y especializados		Grupo fusionado y ascendido al nivel de subgrupo
		3341	Supervisores de secretaría	4115, parte	Nuevo grupo basado en solicitudes de supervisores para ocupaciones administrativas
		3342	Secretarios jurídicos	4115, parte	Nuevo grupo
		3343	Secretarios administrativos y ejecutivos	3431, parte	Nuevo grupo

		3344	Secretarios médicos	4115, parte	Nuevo grupo en relación con los recepcionistas médicos, por clasificar.
		3349	Profesionales de nivel medio de servicios administrativos y afines no clasificados bajo otros epígrafes	3431, parte	Nuevo grupo
		335	Agentes de las administraciones públicas de aduanas, impuestos y afines		
		3351	Agentes de aduana e inspectores de fronteras	3441	
		3352	Funcionarios del fisco	3442	
		3353	Funcionarios de servicios de seguridad social	3443	
		3354	Funcionarios de servicios de expedición de licencias y permisos	3444	
		3359	Agentes de las administraciones públicas de aduanas, impuestos y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	3449	
	34		Profesionales de nivel medio de enseñanza, policía, y cuestiones jurídicas, sociales y afines		El título es largo pero preferible a “otros” o “varios”
		341	Maestros e instructores de nivel medio		
		3411	Educadores de la primera infancia	2332, 3320	Grupo fusionado 2332, 3320
		3419	Otros maestros e instructores de nivel medio	3340	3340 en la CIUO-88
		342	Agentes policiales y de servicios jurídicos		Ambos necesitan conocer la ley y los procedimientos jurídicos.
		3421	Inspectores de policía y detectives	3450	
		3422	Profesionales de nivel medio del derecho y servicios legales o afines	3432	
		343	Trabajadores y asistentes sociales y religiosos de nivel medio		
		3431	Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio	3460	Era el 3460
		3432	Auxiliares laicos de los cultos	3480	Era el 3480; incluye a todas las monjas y monjes. Añade comentarios a las definiciones que excluyen a quienes desempeñan tareas pertenecientes a otras ocupaciones.

		344	Entrenadores de deportes y aptitud física	3475, parte	Ampliado y ascendido de categoría conforme a la sugerencia de la OMC y un examen de la práctica en el Reino Unido, los Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y el Canadá.
		3441	Atletas y deportistas	3475, parte	3475 subdividido
		3442	Entrenadores, instructores y empleados de actividades deportivas	3475, parte	Era el 3475 subdividido; incluye entrenador de tenis, entrenador de natación e instructor de esquí
		3443	Instructores y directores de programas de cultura física y esparcimiento	3475, parte	Incluye instructores de cultura física, guías de actividades físicas al aire libre e instructores de equitación
		345	Profesionales de nivel medio de actividades artísticas		
		3451	Fotógrafos	3131, parte	Incluye periodistas fotográficos
		3452	Diseñadores y decoradores de interior	3471, parte	
	35		Técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones		Grupo ascendido
		351	Técnicos en operaciones de TIC y asistencia al usuario		Grupo nuevo
		3511	Técnicos en operaciones de TIC	3122	Título modificado
		3512	Técnicos en asistencia al usuario de TIC	3121, parte	Grupo subdividido
		352	Técnicos de la Web		Grupo subdividido
		3520	Técnicos de la Web	3121, parte - 3122	Grupo subdividido
		353	Técnicos en desarrollo y prueba/ensayo de aplicaciones		Nuevo grupo para admitir la opinión generalizada de que existe personal de desarrollo de sistemas de nivel técnico
		3531	Programadores de aplicaciones	2132, parte	El nivel de competencias habrá de confirmarse y se examinará la viabilidad de clasificar a los "Programadores de aplicaciones" en un Gran Grupo 2 diferente de los creadores de logicales. Se codificará aquí el "Programador de computación" sin información adicional.

		3532	Técnicos en prueba/ensayo de sistemas	2139, parte, 3121, parte	Los técnicos en ensayo de sistemas parecen ser un grupo cada vez más importante que por lo general no se identifica por separado.
		354	Técnicos en comunicaciones		Nuevo
		3541	Técnicos de radiodifusión y grabación	3131, parte, 3132	
		3542	Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones	3114, parte	
4			Empleados de oficina		
	41		Oficinistas		
		411	Oficinistas generales		Nuevo – Existe un gran número de empleados de oficina que desempeñan diversas tareas, generalmente en oficinas pequeñas.
		4110	Oficinistas generales	4190, parte	
		412	Auxiliares contables y financieros		
		4121	Empleados de contabilidad y cálculo de costos	4121	
		4122	Empleados de servicios estadísticos y financieros	4122	
		4123	Empleados encargados de las nóminas	4121	
		413	Empleados encargados del registro de materiales y de transportes		
		4131	Empleados de control de abastecimientos e inventario	4131	
		4132	Empleados de servicios de apoyo a la producción	4132	
		4133	Empleados de servicios de transporte	4133	
		414	Empleados de bibliotecas y servicios de correos y afines		
		4141	Empleados de bibliotecas y archivos	4141	
		4142	Empleados de servicios de correos	4142	
		4143	Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines	4143	
		4144	Escribientes públicos y afines	4144	¿Desplazar a 422?
		415	Operadores de máquinas de oficina		
		4151	Operadores de máquinas de tratamiento de texto y mecanógrafos	4111, 4112	
		4152	Operadores de máquinas de oficina para el cálculo	4113, 4114	
		416	Secretarios (general)		

		4160	Secretarios (general)	4115, parte	Están excluidos los secretarios administrativos y especializados (véase 334)
	419		Otros oficinistas		
		4191	Empleados del servicio de personal	4190, parte	
		4199	Otros oficinistas no clasificados bajo otros epígrafes	4190, parte	
42			Empleados en trato directo con el público		
	421		Cajeros, taquilleros y afines		
		4211	Cajeros y expendedores de billetes	4211	¿Hay que separar la identificación de los operadores de cajas registradoras?
		4212	Pagadores y cobradores de ventanilla y taquilleros	4212	
		4213	Receptores de apuestas y afines	4213	
		4214	Prestamistas	4214	
		4215	Cobradores y afines	4215	
	422		Empleados de servicios de información a la clientela		
		4221	Empleados de agencias de viajes	4221	
		4222	Recepcionistas y empleados de informaciones	4222, parte	Grupo subdividido
		4223	Telefonistas	4223	
		4224	Recepcionistas de hoteles	4222, parte	Grupo subdividido - 4222
		4225	Empleados de ventanilla de informaciones	4222, parte	Grupo subdividido - 4222
		4226	Recepcionistas (general)	4222, parte	Grupo subdividido - 4222
		4227	Entrevistadores de encuestas e investigaciones de mercado	4222, parte	¿Se podrían clasificar en el GG 53 puesto que poseen algunas competencias en común con los vendedores puerta a puerta y de centros de contacto – Era el 4222?
		4229	Otros trabajadores que informan al cliente	4222, parte	Incluye los empleados de admisión a los hospitales - 4222
5			Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios		Título modificado
	51		Trabajadores de los servicios personales y de los servicios de protección y seguridad		
		511	Personal al servicio directo de los pasajeros		
		5111	Camareros y azafatas	5111	

		5112	Revisores, guardas y cobradores de los transportes públicos	5112	
		5113	Guías	5113	
	512		Ecónomos		Grupo subdividido - Véase 517 y 518.
		5121	Ecónomos y mayordomos domésticos	5121, parte	
		5122	Ecónomos de hoteles, oficinas y otros establecimientos	5121 parte	
	513		Trabajadores de los cuidados personales y afines		
		5131	Niños	5131	Modificación de denominación
		5132	Ayudantes de enfermería en instituciones	5132, parte	Proporcionan servicios personales para asistir a los profesionales de la salud en hospitales, clínicas e instituciones conexas. Incluye asistencia de enfermería y hospital. Se excluyen los cuidadores de las personas de edad, discapacitadas y de niños.
		5133	Ayudantes de enfermería a domicilio	5133	
		5134	Cuidadores de personas de edad	5132, parte	Excluidos los cuidadores a domicilio
		5135	Cuidadores de personas discapacitadas	5132, parte	Excluidos los cuidadores a domicilio
		5136	Ayudantes de ambulancias	5132, parte	Grupo nuevo
		5139	Trabajadores de los cuidados personales y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	5139	
	514		Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines		Nuevo subgrupo
		5141	Peluqueros	5141, parte	
		5142	Especialistas en tratamientos de belleza y afines	5141, parte	
	515		Otros trabajadores de servicios particulares		
		5151	Astrólogos, adivinadores y afines	5151, 5152	
		5152	Curanderos religiosos	3242	
		5153	Acompañantes y ayudas de cámara	5142	
		5154	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	5143	
		5159	Otros trabajadores de servicios personales a particulares, no clasificados bajo otros epígrafes	5149	Incluye a los trabajadores del sexo
	516		Personal de los servicios de seguridad		
		5161	Bomberos	5161	
		5162	Policías	5162	

		5163	Guardianes de prisión	5163	
		5164	Guardias de seguridad	5169, parte, 9152, mayor parte	
		5169	Personal de los servicios de protección no clasificados bajo otros epígrafes	5169	
	517		Chefs y cocineros		Categoría ascendida, cocineros de comidas rápidas desplazados al GG 9
		5171	Chefs	5122, parte	
		5172	Cocineros	5122, parte	
	518		Camareros y taberneros		Ascendido – era el 5123
		5181	Camareros y camareras	5123, parte	
		5182	Taberneros	5123, parte	
	52		Vendedores		Grupo fusionado, se excluyen los representantes de ventas técnicos y comerciales
		521	Vendedores callejeros y de puestos de mercado		Subgrupo nuevo
		5211	Vendedores de quioscos y de puestos de mercado	5230	
		5212	Vendedores ambulantes de productos comestibles	9111	Grupo subdividido y desplazado del GG9
	522		Vendedores de tiendas y almacenes		
		5221	Supervisores de tiendas y almacenes	5220, parte	
		5222	Asistentes de venta de tiendas y almacenes	5220, parte	
	523		Otros vendedores		Nuevo subgrupo
		5231	Modelos de modas, arte y publicidad	5210	Era el subgrupo 521
		5232	Demostradores de tiendas	5220, parte	
		5233	Vendedores a domicilio	9113, parte	Grupo subdividido y desplazado del GG9
		5234	Vendedor por teléfono	9113, parte	Grupo subdividido y desplazado del GG9
		5239	Otros vendedores no clasificados bajo otros epígrafes		
6			Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros		
	61		Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras con destino al mercado		
		611	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos para el mercado y jardines		
		6111	Supervisores de explotaciones agrícolas	6111, 6112, 6114	Nuevo

		6112	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	6111	
		6113	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	6112	
		6114	Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	6113	
		6115	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos	6114	
	612		Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado y afines		
		6121	Supervisores de explotaciones ganaderas	6121, parte - 6124, parte	Nuevo
		6122	Criadores de ganado	6121, parte, - 6124 parte	
		6123	Productores de leche	6121, parte	Producción de leche y de productos lácteos, del ganado y de otros animales
		6124	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	6122, 6124 parte	Los avicultores y criadores de ganado o de insectos se clasificarán por la actividad primaria.
		6125	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	6123, 6124, parte	
		6129	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	6129	
	613		Productores y trabajadores agropecuarios calificados dedicados a cultivos mixtos cuya producción se destina al mercado		Modificación de denominación
		6131	Supervisores de explotaciones ganaderas y agrícolas de cultivos mixtos	6130, parte	
		6132	Productores agropecuarios y de cultivos mixtos cuya producción se destina al mercado	6130, parte	
	614		Trabajadores forestales calificados y afines		
		6141	Taladores y otros trabajadores forestales	6141	
		6142	Carboneros de carbón vegetal y afines	6142	
	615		Pescadores, cazadores y tramperos		
		6151	Trabajadores de explotaciones de acuicultura	6151	Modificación de denominación
		6152	Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	6152	
		6153	Pescadores de alta mar	6153	
		6154	Cazadores y tramperos	6154, 9213	Fusionado con 9213
62			Trabajadores agropecuarios, pesqueros y forestales de subsistencia		
	621		Trabajadores agropecuarios, pesqueros y forestales de subsistencia		Título modificado – propuesto por la FAO

		6210	Trabajadores agropecuarios, pesqueros y forestales de subsistencia	6210	Limitado a quienes no se proponen producir con regularidad un excedente para el mercado. Incluidos los recolectores de caza.
7			Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios		
	71		Oficiales y operarios de las industrias extractivas y de la construcción		
		712	Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines		
		7121	Constructores con técnicas y materiales tradicionales	7121	
		7122	Albañiles y mamposteros	7122	
		7123	Tronzadores, labrantes y grabadores de piedra	7113	
		7124	Operarios en cemento armado, enfoscadores y afines	7123	
		7125	Carpinteros de armar y de blanco	7124	
		7129	Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	7129	
		713	Oficiales y operarios de la construcción (trabajos de acabado) y afines		
		7131	Techadores	7131	
		7132	Parqueteros y colocadores de suelos	7132	
		7133	Revocadores	7133	
		7134	Instaladores de material aislante y de insonorización	7134	
		7135	Cristaleros	7135	
		7136	Fontaneros e instaladores de tuberías	7136	
		714	Pintores, limpiadores de fachadas y afines		
		7141	Pintores y empapeladores	7141	
		7142	Barnizadores y afines	7142	
		7143	Limpiadores de fachadas y deshollinadores	7143	
	72		Oficiales y operarios de la metalurgia, la construcción mecánica y afines		
		721	Moldeadores, soldadores, chapistas, caldereros, montadores de estructuras metálicas y afines		
		7211	Moldeadores y macheros	7211	
		7212	Soldadores y oxicortadores	7212	
		7213	Chapistas y caldereros	7213	

		7214	Montadores de estructuras metálicas	7214	
		7215	Aparejadores y empalmadores de cables	7215	
	722		Herreros, herramentistas y afines		
		7221	Herreros y forjadores	7221	
		7222	Herramentistas y afines	7222	
		7223	Reguladores y reguladores-operadores de máquinas herramientas	7223	
		7224	Pulidores de metales y afiladores de herramientas	7224	
	723		Mecánicos y ajustadores de máquinas		
		7231	Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	7231	
		7232	Mecánicos y ajustadores de motores de avión	7232	
		7233	Mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales	7233	
		7234	Reparadores de bicicletas y afines	7231, parte	Grupo nuevo
73			Mecánicos de precisión, artesanos, operarios de las artes gráficas y afines		
	731		Mecánicos de precisión en metales y materiales similares		
		7311	Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión	7311, parte	Los técnicos médicos y dentales de prótesis y ortopedia desplazados a 7314
		7312	Constructores y afinadores de instrumentos musicales	7312	
		7313	Joyereros, orfebres y plateros	7313	
		7314	Técnicos de prótesis médicas y dentales y afines	7311, parte, 3226, parte	Podrían clasificarse en 31 o 32. El nivel de competencias puede ser 3. Las competencias están principalmente asociadas con la ingeniería, aunque son también importantes en los conocimientos médicos, dentales y anatómicos.
	732		Alfareros, operarios de cristalerías y afines		
		7321	Alfareros y afines (barro, arcilla y abrasivos)	7321	
		7322	Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio	7322	
		7323	Grabadores, pintores y decoradores de vidrio y cerámica	7323, 7324	
	733		Artesanos de la madera, tejidos, cuero y materiales similares		
		7331	Artesanos de la madera y materiales similares	7331, 7431, 7432	
		7332	Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares	7332	
	734		Oficiales y operarios de las artes gráficas y afines		

		7341	Cajistas, tipógrafos y afines	7341	
		7342	Estereotipistas y galvanotipistas	7342	
		7343	Grabadores de imprenta y fotograbadores	7343	
		7344	Operarios de la fotografía y afines	7344	
		7345	Encuadernadores y afines	7345	
		7346	Impresores de serigrafía y estampadores a la plancha y en textiles	7346	
74			Trabajadores especializados en electrotecnología		
	741		Instaladores y reparadores de equipos eléctricos		
		7411	Electricistas de obras y afines	7137	
		7412	Mecánicos y ajustadores electricistas	7241	
		7413	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	7245, parte	Técnicos en telecomunicaciones y empalmadores de cables eléctricos desplazados a 7423, instaladores y reparadores de TIC
	742		Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones		
		7421	Mecánicos y reparadores en electrónica	7243, parte, 7242	
		7422	Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones	7242, parte - 7243, parte - 7244, 7245	Los instaladores de computadoras se clasifican en el Gran Grupo 3 como técnicos de apoyo de las TIC, puesto que la instalación y puesta en marcha suelen estar a cargo de la misma persona.
75			Operarios y oficiales de procesamiento de alimentos, de textiles, carpinteros y ebanistas, otros artesanos y afines		
	751		Oficiales y operarios de procesamiento de alimentos y afines		
		7511	Carniceros, pescaderos y afines	7411	
		7512	Panaderos, pasteleros y confiteros	7412	
		7513	Operarios de la elaboración de productos lácteos	7413	
		7514	Operarios de la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines	7414	
		7515	Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	7415	
		7516	Preparadores y elaboradores de tabaco y sus productos	7416	
	752		Oficiales y operarios del tratamiento de la madera, ebanistas y afines		
		7521	Operarios del tratamiento de la madera	7421	

		7522	Ebanistas y afines	7422	
		7523	Reguladores y reguladores-operadores de máquinas de labrar madera	7423	
		7524	Cesteros, bruceros y afines	7424	
	753		Oficiales y operarios de los textiles y de la confección y afines		
		7531	Sastres, modistos y sombrereros	7433	
		7532	Peleteros y afines	7434	
		7533	Patronistas y cortadores de tela, cueros y afines	7435	
		7534	Costureros, bordadores y afines	7436	
		7535	Tapiceros, colchoneros y afines	7437	
		7536	Apelambradores, pellejeros y curtidores	7441	
		7537	Zapateros y afines	7442	
	754		Otros oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios		
		7541	Hombres rana	7216	Modificación de denominación de buzos
		7542	Pegadores	7112	
		7549	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes		
8			Operadores de instalaciones y máquinas, y montadores		
	81		Operadores de instalaciones fijas y máquinas		
		811	Operadores de instalaciones mineras y de extracción y procesamiento de minerales		
		8111	Mineros y operadores de instalaciones mineras	8111, 7111	
		8112	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	8112	
		8113	Perforadores y sondistas de pozos y afines	8113	
		8114	Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales	8212	
	812		Operadores de instalaciones de procesamiento de metales		
		8120	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	8121, 8122, 8123, 8124	
	813		Operadores de máquinas herramientas	8211, parte	
		8130	Operadores de máquinas herramientas		
	814				
		8141	Operadores de instalaciones quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas	8151	
		8142	Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos	8221	

		8143	Operadores de máquinas para fabricar municiones y explosivos	8222	
		8144	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	8223	
		8145	Operadores de máquinas para fabricar accesorios fotográficos	8224	
		8149	Operadores de instalaciones y máquinas de tratamientos químicos, no clasificados bajo otros epígrafes	8159	
	815		Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y de material plástico		
		8151	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	8231, parte	
		8152	Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	8232, parte	
	816		Operadores de máquinas de imprenta, encuadernación y fabricación de productos de papel		
		8161	Operadores de máquinas de imprenta	8251	
		8162	Operadores de máquinas de encuadernación	8252	
		8163	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	8253	
	817		Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero		
		8171	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	8261	
		8172	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	8262	
		8173	Operadores de máquinas de coser	8263	
		8174	Operadores de máquinas de blanqueo, pintura y limpieza de tejidos	8264, parte	
		8175	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	8265	
		8176	Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	8266	
		8177	Operadores de máquinas lavarropas	8264, parte	
		8179	Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero, no clasificados bajo otros epígrafes	8269	
	818		Operadores de máquinas para elaborar comidas y productos afines		
		8181	Operadores de máquinas para elaborar carne, pescado y mariscos	8271	
		8182	Operadores de máquinas para elaborar productos lácteos	8272	
		8183	Operadores de máquinas para moler cereales y especias	8273	
		8184	Operadores de máquinas para elaborar cereales, productos de panadería y repostería y artículos de chocolate	8274	
		8185	Operadores de máquinas para elaborar frutos húmedos y secos y hortalizas	8275	
		8186	Operadores de máquinas para fabricar azúcares	8276	
		8187	Operadores de máquinas para elaborar té, café y cacao	8277	

		8188	Operadores de máquinas para elaborar bebidas	8278	
		8189	Operadores de máquinas para elaborar productos del tabaco	8279	
	819		Otros operadores de instalaciones fijas		Se han desplazado aquí los subgrupos 813 y 814
		8191	Operadores de instalaciones de vidriería, cerámica y afines	8131, 8139	
		8192	Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera	8141	
		8193	Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	8290	
		8194	Operadores de máquinas para fabricar productos de madera	8240	
82			Montadores		
	821		Montadores		Grupo ascendido de categoría
		8211	Supervisores de montaje de productos	Nuevo	
		8212	Montadores de mecanismos y elementos mecánicos de máquinas	8281	
		8213	Montadores de equipos eléctricos	8282	
		8214	Montadores de equipos electrónicos	8283	
		8215	Montadores de productos metálicos, de caucho y de material plástico	8284	
		8216	Montadores de productos de madera y de materiales afines	8285	
		8217	Montadores de productos de cartón, textiles y productos afines	8286	
		8219	Montadores no clasificados bajo otros epígrafes	8290, parte	Incluidos los montadores de productos compuestos
83			Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles		
	831		Maquinistas de locomotoras y afines		
		8311	Maquinistas de locomotoras	8311	
		8312	Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras	8312	
	832		Conductores de automóviles, camionetas y motocicletas		Subdivisión de CIUO-88 subgrupo 832
		8321	Conductores de motocicletas	8321	
		8322	Conductores de automóviles, taxis y camionetas	8322	
	833		Conductores de camiones pesados y autobuses		
		8331	Conductores de autobuses y tranvías	8323	
		8332	Conductores de camiones pesados	8324	
	834		Operadores de equipos pesados móviles		Modificación de denominación
		8341	Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada	8331	

		8342	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	8332	
		8343	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	8333	
		8344	Operadores de carretillas elevadoras	8334	
	835		Marineros de cubierta y afines		
		8350	Marineros de cubierta y afines	8340	
9			Trabajadores no calificados		
	91		Limpiadores y asistentes		Grupo ascendido de categoría
		911	Limpiadores y asistentes domésticos, de hoteles y oficinas		
		9111	Limpiadores y asistentes domésticos	9131	
		9112	Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos	9132	Asistentes de cocina desplazados a 9412. Incluidos los cuidadores de cuartos de aseo
		912	Limpiadores de vehículos, ventanas, ropa y otra limpieza a mano		El nuevo grupo reúne las ocupaciones de limpiadores de diferentes lugares de los GG 9 y 8.
		9121	Lavaderos y planchadores manuales	9133	
		9122	Lavadores de vehículos	9142, parte	
		9123	Lavadores de ventanas	9142, parte	
		9129	Otro personal de limpieza	9142, parte	Incluidos los limpiadores de alfombras
92			Peones agropecuarios, pesqueros y forestales		
	921		Peones agropecuarios, pesqueros y forestales		
		9211	Peones de explotaciones agrícolas	9211, parte	
		9212	Peones de explotaciones ganaderas	9211, parte	
		9213	Peones de explotaciones de cultivos mixtos y ganaderos	9211, parte	
		9214	Peones de jardinería	6113, parte	
		9215	Peones forestales	9212	
		9216	Peones de pesca y acuicultura	9213	
		9217	Acarreadores de agua y recolectores de leña	9162, parte	
93			Peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte		
	931		Peones de la minería y la construcción		
		9311	Peones de minas y canteras	9311	

		9312	Peones de obras públicas y mantenimiento: carreteras, presas y obras similares	9312	
		9313	Peones de la construcción de edificios	9313	
	932		Peones de la industria manufacturera		
		9321	Peones de montaje	9321	
		9322	Embaladores manuales	9322	
		9329	Peones de la industria manufacturera no clasificados bajo otros epígrafes		
	933		Peones del transporte y almacenamiento		
		9331	Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo	9331	
		9332	Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal	9332	
		9333	Peones de carga	9333, parte	
		9334	Peones que llenan estanterías	9333, parte	Grupo nuevo
94			Ayudantes de preparación de alimentos	911	
	941				
		9411	Cocineros de comidas rápidas	5122, parte	
		9412	Ayudantes de cocina	9132, parte	
95			Vendedores de servicios y afines ambulantes	9112, parte	
	951		Trabajadores de servicios ambulantes y afines		Modificación de denominación
		9510	Trabajadores ambulantes de servicios y afines	9120	Modificación de denominación. Incluidos lustrabotas, cuidadores de automóviles y limpiadores de parabrisas
	952		Vendedores ambulantes	9111 y 9112, parte	
		9520	Vendedores ambulantes	9112 parte	Se excluyen los vendedores y tenderetes de comida y los vendedores en mercados
96			Recolectores de desechos y trabajadores de servicios no calificados		
	961		Recolectores de desechos	916	
		9631	Recolectores de basura	9161, parte	
		9632	Clasificadores de desechos	9161, parte	
		9633	Barrenderos y afines	9162, parte	
	962		Otros trabajadores no calificados de servicios		
		9621	Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores	9151	Cambia el nombre

		9622	Personas que realizan trabajos varios	9162, parte	Formaba parte de 9162 – No parece corresponder a las ocupaciones de barrenderos y constituyen un grupo diferente y razonablemente numeroso.
		9623	Recolectores de dinero en aparatos de venta automática, lectores de medidores y afines	9153	
		9629	Otros trabajadores no calificados de servicios no clasificados bajo otros epígrafes		Acomodadores, recolectores de billetes, encargados de vestuarios, cuidadores al aire libre, cuidadores de vehículos estacionados (exceptuada la seguridad)
0			Ocupaciones militares		Sólo se clasifican aquí las ocupaciones exclusivamente particulares de las fuerzas armadas. Nivel de detalle adicional posible se desarrollará sobre la base del estudio de las prácticas nacionales.
	01		Oficiales de las fuerzas armadas		Grupo subdividido
		010	Oficiales de las fuerzas armadas		Grupo subdividido
		0100	Oficiales de las fuerzas armadas		Grupo subdividido
	02		Personal subalterno de las fuerzas armadas		Grupo subdividido
		020	Personal subalterno de las fuerzas armadas		Grupo subdividido
		0200	Personal subalterno de las fuerzas armadas		Grupo subdividido